

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso ae), de la Ley interna del Congreso se establece como Comisión Ordinaria la de Energía y Cambio Climático y esta constituye el espacio para dictaminar asuntos y esta buscará impulsar el desarrollo de las energías limpias para combatir el cambio climático y limitar sus efectos más devastadores, ello a fin de cumplir con el quehacer legislativo durante el periodo 2021-2024.

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTA	DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ	MORENA
SECRETARIO	DIP. ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PAN
VOCAL	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO	PAN
VOCAL	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Energía y Cambio Climático, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTE	DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO	PAN
SECRETARIO	DIP. ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PRI
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. LETICIA VARGAS ALVAREZ	MORENA
VOCAL	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	11 de noviembre de 2021	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2	7 de diciembre de 2021	5:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo.
3	9 de marzo de 2022	9:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas, a efecto de que, en la medida de sus posibilidades presupuestales consideren y privilegien el uso de energías limpias, particularmente de paneles solares en sus sistemas de alumbrado público; ello, en virtud de que este tipos de tecnologías resultan positivas para el medio ambiente y también, generan un impacto positivo en las finanzas públicas.
4	5 de abril de 2022	16:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto por la que se deroga el Capítulo VI Bis Derechos por la emisión de gases a la atmósfera de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

5	30 de junio de 2022	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que a través de los medios y atribuciones que la ley les otorga y en ejercicio de las mismas, revisen y en su caso soliciten a las empresas que no están cumpliendo con las disposiciones legales aplicables en el uso de infraestructura relacionada con postes y cableado en los municipios del Estado de Tamaulipas, para que a la brevedad se cumpla con la normativa y no se sobrecarguen los postes con el cableado y que además se retire de los mismos el cableado que no se encuentre funcionando o que no esté activo.
---	---------------------	------------	----------------------------------	---

Es así que, durante el ejercicio del primero año de trabajo legislativo, se reunió en 5 ocasiones, dictaminando un total de 3 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas; a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO



DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO
PRESIDENTE